

PROMOCIÓN

“Embólsate una lana con Sabritas”

Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada “CPM”), con domicilio en Bosque de Duraznos No. 67, piso 10, Colonia Bosque de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11700, en la Ciudad de México, pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de la promoción “Embólsate una lana con Sabritas” (que en lo sucesivo será denominada “LA PROMOCIÓN”):

I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La participación del público consumidor en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de CPM, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas de LA PROMOCIÓN, a las decisiones de CPM, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos.

II. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN.

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V.

IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se denominará “Embólsate una lana con Sabritas” y tendrá una vigencia del 31 de agosto al 15 de noviembre de 2019.

V. PERSONAS PARTICIPANTES.

En LA PROMOCIÓN únicamente podrán participar personas físicas mayores de edad que residan en el territorio nacional.

No son elegibles para ser ganadores de LA PROMOCIÓN los empleados y/o socios de Comercializadora PepsiCo México, S. de R.L. de C.V., incluyendo sus controladoras, filiales y/o subsidiarias, sucursales, incluyendo sin limitar, PepsiCo Internacional México S. de R.L. de C.V.,

Gamesa, S. de R.L. de C.V., Grupo Sabritas, S. de R.L. de C.V., PepsiCo de México S. de R.L. de C.V. (que en lo sucesivo será denominado como “Grupo PepsiCo”), así como los miembros de su familia, incluyendo en forma descriptiva mas no limitativa, al cónyuge, a los padres, hermanos y a los hijos.

VI. PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Los productos participantes son:

Doritos 3D 45 g
Cheetos Bolita 42 g
Cheetos Colmillos 27 g
Cheetos Poffs 38 g
Cheetos Flamin Hot 52 g
Cheetos Nachos 52 g
Cheetos Torciditos 52 g
Cheetos Poffets Queso 29 g
Doritos Flamin Hot 62 g
Doritos Incognita 62 g
Doritos Nacho 62 g
Doritos Pizzerola 62 g
Ruffles Mega crunch Jalapeño 53 g
Ruffles Mega crunch Salsa roja 53g
Ruffles Queso 53 g
Ruffles Sal 53 g
Sabritas Adobadas 45 g
Sabritas Crema Y Esp 45 g
Sabritas Flamin Hot 45 g
Sabritas Habanero 45 g
Sabritas Limon 45 g
Sabritas Receta crujiente Flamin
Hot 49 g
Sabritas Receta crujiente
Jalapeño49 g
Sabritas Sal 45 g
Tostitos Flamin Hot 62 g
Tostitos Salsa Roja 62 g
Tostitos Salsa Verde 62 g
Tostitos Salsa Verde 62 g
Tostitos Flamin Hot 62 g
Churumais Flamas 60 g
Churumais Flamas 60 g
Crujitos 43 g
Fritos Chile 62 g
Fritos Chorizo 62 g
Fritos Sal 62 g

VII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

El producto participante podrá ser adquirido en tiendas detalle, tiendas de conveniencia o supermercados ubicados en los Estados Unidos Mexicanos en donde se comercialicen los productos marcados como participantes.

VIII. CANTIDAD DE TIRAS EMITIDAS:

- 244'641,896 tiras internas marcadas con códigos alfanuméricos únicos para registrar en la plataforma UnDosTres y acumular dinero electrónico canjeable por recargas de tiempo aire, entradas al cine o megas para navegación.
- 166'528,055 cupones termosensibles con códigos alfanuméricos únicos para participar en trivias por premios.

IX. PREMIOS DISPONIBLES

- Existirán 244'641,896 códigos alfanuméricos únicos equivalentes a \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) que se podrán canjear y usar solamente a través de la aplicación "UnDosTres" o a través del sitio web www.undostres.com.mx/embolsateunalana, con los cuales a decisión de los consumidores, estos podrán canjearlo por incentivos consistentes en entradas al cine, megas para navegación o recargas de tiempo aire, únicamente al registrarse en la plataforma UnDosTres y acumular códigos.
- **4,900** (cuatro mil novecientos) premios, cada uno por un valor de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.).

Para participar por los premios en dinero, los consumidores deberán jugar a través de la mecánica descrita en el punto X de los presentes Términos y Condiciones.

Los premios de la presente promoción se encuentran distribuidos según su tipo en los siguientes bloques de participación:

Premios de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)		
Bloque de participación	Periodo de bloque	Incentivos disponibles
1	Del 31 de agosto al 4 octubre de 2019	Habrán disponibles 20 premios diarios de \$1,000 cada uno* Los premios que no se canjeen en el día en que están disponibles se sumarán a los disponibles del día siguiente hasta la

		fecha de finalización del bloque 1 de participación (31 de agosto a 4 de octubre).
2	Del 5 de octubre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.	Habrán disponibles 100 premios diarios de \$1,000 cada uno* Los premios que no se canjeen en el día en que están disponibles se sumarán a los disponibles del día siguiente hasta la fecha de finalización del bloque 2 de participación (5 de octubre al 15 de noviembre).

Tiras internas UnDosTres		
Bloque de participación	Periodo de bloque	Incentivos disponibles
1	Del 31 de agosto al 27 de septiembre de 2019	El consumidor podrá redimir 1 (un) código cada semana (contadas de sábado a viernes) durante este periodo
2	Del 28 de septiembre al 15 de noviembre de 2019	El consumidor podrá redimir 3 (tres) códigos cada semana (contadas de sábado a viernes) durante este periodo.

X. MECÁNICA

PREMIOS EN DINERO

1. El consumidor deberá comprar uno de los productos participantes en LA PROMOCIÓN.
2. Al encontrar un cupón termosensible con código alfanumérico único en la carita de Sabritas, deberá frotar la sonrisa del dibujo para revelar el código.
3. En caso de decidir participar, deberá ingresar al sitio www.sabritas.com.mx o a la fan page de Sabritas, deberán leer y aceptar los Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad.
- 4 El sitio desplegará una trivía de 3 preguntas con sus opciones de respuesta que el consumidor deberá responder correctamente en el menor tiempo posible; para que la participación se pueda considerar en el día que corresponda, se deberán responder las 3 preguntas. Su registro se guardará en su perfil y en el sitio y al final de cada día (contado de las 00:00:01 horas hasta las 23:59:59) se determinarán a los ganadores, de conformidad con la cantidad de premios disponibles en el día de que se trate (según lo señalado en el punto IX del presente documento).

Importante: En caso de empate se considerará como primer criterio de desempate el tiempo en que la trivía es respondida (las 3 preguntas), en caso de que el empate persista se considerará como ganador a aquel consumidor que se haya registrado primero.

Importante: El ranking estará disponible en el sitio de internet y será actualizado de manera diaria al finalizar el día, sin embargo, ese listado tiene carácter meramente informativo y no constituye prueba de ser ganador, ya que CPM validará que las participaciones se hayan realizado respetando los presentes Términos y Condiciones.

ACUMULACIÓN DE CÓDIGOS EN PLATAFORMA UNDOTRES

1. El consumidor podrá encontrar una tira interna marcada con un código alfanumérico único para registrarse en la aplicación UnDosTres, la cual está disponible para sistemas operativos iOS y Android de manera gratuita o bien directamente en el sitio www.undostres.com.mx/embolsateunalana
2. El consumidor deberá descargar la aplicación UnDosTres o entrar al sitio, le serán requeridos datos para poder crear un perfil, posteriormente deberá ingresar el código que aparezca en la tira para poder acumularlo directamente en el sitio. El funcionamiento del sistema es responsabilidad de UnDosTres y los consumidores podrán acumular los códigos que consideren necesarios para poder hacer el canje por alguno de los incentivos disponibles, respetando en todo momento las restricciones contenidas en el presente documento y únicamente durante la vigencia de la promoción.
3. Cada código es equivalente a \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.), los cuales son acumulables y a decisión de cada consumidor participante podrá ser canjeado por entradas al cine de su preferencia, megas para navegar en internet o recargas de tiempo aire.
4. Cada código solamente podrá ser registrado una vez, por lo que una vez ingresado no podrá ser considerado para otra acumulación. La redención o canje de los códigos acumulados es responsabilidad de cada consumidor participante, por lo que en caso de acumularlos y no canjearlos, CPM se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad.
5. Los códigos son exclusivos de la aplicación (o sitio web) "UnDosTres".

Importante: Según el bloque de participación indicado en el punto IX del presente documento, cada consumidor únicamente podrá ingresar 1 o 3 códigos para registrar, según la fecha en que participen.

6. Es responsabilidad y decisión de los consumidores ingresar la cantidad de códigos alfanuméricos únicos que determinen (de acuerdo con las condiciones del presente documento) para acumular y canjear por el incentivo que elijan (entradas al cine, megas para navegar en internet o recargas de tiempo aire).
7. Los consumidores únicamente podrán acumular y canjear los códigos hasta el 15 de noviembre de 2019.
8. El canje se realiza directamente en el sitio o en la aplicación UnDosTres y en caso de que no sean cajeados durante el periodo de vigencia de la promoción, no podrán utilizarse posteriormente.

XI. RESTRICCIONES AL CONSUMIDOR.

- La promoción está diseñada para mayores de edad por lo que únicamente personas que cumplan con esta característica y cuenten con documentos oficiales de identificación vigente podrán participar y cobrar los premios.
- Los ganadores deberán proporcionar nombre completo, dirección completa, incluyendo el Estado de la República, edad, teléfono de casa, teléfono móvil y correo electrónico.
- Los participantes deberán contar con una cuenta de correo electrónico para participar en la promoción.
- Solamente se permitirá que dos usuarios registren el mismo domicilio para participar.
- CPM se reserva el derecho de solicitar comprobante de domicilio a los consumidores para validar que se trata de personas distintas antes de la entrega del premio. Esta restricción es aplicable, aunque los nombres de las personas titulares de cada participación sean distintas.
- Cada correo electrónico corresponderá a una sola persona, en caso de que se detecte que de cualquier manera un solo consumidor se encuentra participando con dos o más cuentas de correos electrónicos, ambos correos serán descalificados y no serán considerados como participantes en LA PROMOCIÓN, sin importar la posición que ocupe la persona de que se trate en el ranking.
- Cada consumidor únicamente podrá participar 5 (cinco) veces por día en la trivía y sus participaciones se contarán para el día en que haya ingresado los códigos y respondido las trivias. Para poder considerar una participación como válida, deberán responderse las 3 preguntas.
- En caso de empate en la trivía, se considerará como primer criterio de desempate el tiempo en que es respondida (las 3 preguntas), y en caso de que el empate persista se considerará como ganador a aquel consumidor que se haya registrado primero.
- Una vez ingresado un código, el consumidor deberá participar en la trivía en ese momento, no podrá guardar los códigos para realizar la participación después.
- Cada consumidor participante solamente podrá ser ganador de 1 premio de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) durante cada semana de vigencia de la promoción (contadas de sábado a viernes tal y como se describe en el punto IX de los presentes términos y condiciones).
- Los consumidores participantes podrán conocer su lugar en el ranking de participación semanal visitando el sitio www.sabritas.com.mx, ese listado tiene carácter meramente informativo y no se constituye como prueba de la calidad de ganadores de ninguno de los participantes.
- Los consumidores participantes deberán guardar los cupones termosensibles con los códigos pues podrán ser solicitados para validar su participación y, en su caso, hacer la entrega del premio.
- Todos los premios son intransferibles y no serán acumulables con otras promociones.
- La entrega del premio se realizará únicamente al ganador.
- El consumidor participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de las tiras y los cupones incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, falsificar la tira o cupones o realizar una copia de estos.
- Para poder participar o ser declarado como ganador de la promoción, los consumidores deberán participar a través de la mecánica arriba descrita, por lo que CPM se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes en caso de que se sospeche o detecte que la obtención de códigos fue realizada a través de una vía distinta a la compra de los productos participantes.

- La trivia se compone de 3 preguntas con una duración de 30 segundos cada una (90 segundos en total), los consumidores deberán responder la mayor cantidad de respuestas correctas. Cada respuesta correcta otorgará 20 puntos al participante, por lo que en caso de que el participante conteste las 3 preguntas correctamente (trivia perfecta), se le otorgarán un máximo de 60 puntos.
- En caso de que cualquiera de las 3 preguntas no sea respondida en un tiempo máximo de 30 segundos, se tomará como equivocada por lo que no se abonarán los 20 puntos posibles.
- Para considerarse válidas, las preguntas podrán contestarse hasta en un tiempo mínimo de .5 segundos, las respuestas que se registren en menos de ese tiempo serán descalificadas por no corresponder al funcionamiento normal del sitio en su interacción con personas participantes.
- CPM se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo las tiras, los cupones o los códigos alfanuméricos únicos o el sitio, o que esté actuando en contra de las reglas oficiales.
- Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando.
- CPM y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en la mecánica de funcionamiento de la promoción, y/o de los productos y/o del sitio de CPM, o si el participante no cumple totalmente con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de Internet, plataforma de redes sociales, servicio telefónico relacionado con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente.

- Si por cualquier razón, la promoción no puede ejecutarse tal y como estaba previsto, incluyendo, alguna limitación, la infección por virus de computadora, bugs, la manipulación, intervención no autorizada, el fraude, fallas técnicas o cualquier otra causa corrupta o que afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de la promoción, CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas se reservan el derecho, a su sola discreción para cancelar, demorar, modificar o terminar la promoción; previo aviso a las autoridades correspondientes y al público en general, siempre y cuando no afecte los derechos de los participantes.
- CPM se reserva el derecho a descalificar de la promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).
- CPM se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o

administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.

- CPM; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en la promoción que no esté correctamente registrado.
- CPM no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
- CPM no se hace cargo de la administración de acumulación y canje de códigos alfanuméricos únicos en la plataforma “UnDosTres”
- Es responsabilidad de cada consumidor participante, la acumulación de los códigos y su canje directamente en la plataforma “UnDosTres” durante la vigencia de la presente promoción; por lo que en caso de no canjearlo habrá sido su responsabilidad y CPM no se hará responsable de ninguna reclamación, ni del uso de los incentivos obtenidos.
- De así requerirse, quien resulte ganador de algún premio, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que CPM juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, CPM; es la única habilitada para interpretarlas.
- Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, LA PROMOCIÓN, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario.

XII. DETERMINACIÓN DE GANADORES

De acuerdo a la fecha en que participen y conforme a la disponibilidad de premios descritos en el punto IX del presente documento, los consumidores participantes que respondan la mayor cantidad de preguntas correctamente en el menor tiempo posible, sin violar de ninguna manera los presentes Términos y Condiciones serán considerados como ganadores de ese día.

Importante: El contador de puntos acumulados vuelve a cero al final de cada día, (23:59:59) por lo que en caso de no haber resultado ganador en el día de participación, sus puntos NO SERÁN CONSIDERADOS para participar el día siguiente.

XIII. ENTREGA DE PREMIOS

Los consumidores que resulten ganadores (confirmados) deberán considerar los siguientes pasos y fechas para poder recibir y cobrar su premio:

1. Serán contactados a través del correo electrónico con el que se registraron para solicitarles que completen sus datos, confirmen su domicilio y envíen un documento de identificación oficial, los consumidores tendrán 72 horas contadas a partir del envío de esa solicitud por parte de CPM para responder, en caso de no hacerlo dentro de ese límite de tiempo perderán su premio y CPM procederá a contactar al siguiente consumidor participante en la lista para repetir el proceso de contacto y en su caso entrega de premios, la entrega del premio consiste en el envío por correo electrónico de un folio único que los ganadores deberán llevar directamente a alguna sucursal de HSBC junto con la identificación oficial que hayan enviado para cobrar el premio.

Los documentos que son considerados por la institución financiera HSBC (quien estará a cargo de la entrega de los premios en sus sucursales en la República Mexicana) son:

- Credencial para votar (IFE o INE vigentes)
- Pasaporte
- Credencial INAPAM y;
- Credencial IMSS.

Importante: Es responsabilidad de cada consumidor participante contestar completando su registro para poder hacer entrega de su premio, en caso de que envíen los datos incorrectos o que los documentos de identificación sean ilegibles CPM les pedirá por una única ocasión que corrijan su documentación y deberán hacerlo dentro de las siguientes 24 horas a que sean solicitados, en caso de no hacerlo perderán su premio y el premio que quede liberado será incluido en el siguiente bloque de participación disponible.

CPM hará el envío del folio a los ganadores una vez que hayan sido validados en un tiempo máximo de 96 horas posteriores al término del día en el que participaron.

Los ganadores tendrán hasta el 29 de noviembre de 2019 para acudir a cualquier sucursal HSBC en la República Mexicana a hacer el canje del folio por su dinero, la responsabilidad de CPM respecto a la entrega del premio termina cuando se hace el envío del folio; por su parte corresponderá a los ganadores acudir a canjearlo a las sucursales HSBC ya que CPM no será responsable de entregas adicionales.

La promoción está diseñada para mayores de edad por lo que únicamente personas que cumplan con esta característica y cuenten con documentos oficiales de identificación vigente podrán participar y cobrar los premios.

XIV. LUGAR Y FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LOS GANADORES.

Los consumidores ganadores de premios diarios serán publicados en la página www.sabritas.com.mx dentro de las 96 horas posteriores al corte de cada día.

XV. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN.

Para la difusión de información relacionada con LA PROMOCIÓN, los únicos medios autorizados por CPM son las páginas de internet www.sabritas.com.mx y la línea 01 800 901 9500 de lunes a viernes de 9:00am a 17:00 horas.

XVI. AUTORIZACIÓN.

El participante que resulte ganador de esta PROMOCIÓN, autoriza expresa e irrevocablemente a Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que Comercializadora PepsiCo México S. de R.L. de C.V. estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XVII. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CPM pone a disposición de los consumidores y participantes de LA PROMOCIÓN su aviso de privacidad que puede ser consultado en la siguiente dirección www.doritos.com.mx

CPM manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo.

XVIII. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CPM se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de LA PROMOCIÓN.